RESOLUCION Nº 5960 /2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "NUTRISOY" DE MELODY MIJAIRA SCHNEIDER SALAPATA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR – ELABORADO EN ESCUELAS, ID Nº 355.452.-

Bella Vista, 07 de Febrero de 2.019.-

VISTO: a) La promulgación de Ley 4758/12 de "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).-
b) La Micro planificación realizada por las instituciones educativas.-
c) La Resolución I.M. Nº 5.729/18 de fecha 12/12/2018 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones Provisorio 2.019 que crea el proceso con ID Nº 355.452 para Provisiòn de Almuerzo Escolar – cocinando en las escuelas.-
d) La Nota de pedido emitida por la Secretaria de Educación de fecha 12/12/2018.-
e) El Acta de apertura de oferta realizada en fecha 04/02/2019.-
g) El Acta de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas LPN Nº 01/2019 de fecha 07/02/2019.-

CONSIDERANDO: La necesidad, de conformidad a la Ley 4758/12, de brindar almuerzo escolar a los alumnos de instituciones educativas de zonas vulnerables, a fin de lograr gracias a ello una mejor calidad educativa y nutrición para los mismos.-
Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para la provisión de almuerzo escolar, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR el proceso de Licitación Pública Nacional LPN Nº 01/2019 **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR - ELABORADO EN ESCUELAS"** ID Nº 355.452, a **NUTRISOY** con **RUC Nº 3300373-4** de **MELODY MIJAIRA SCHNEIDER SALAPATA** por un monto mínimo de **(Gs. 685.076.000) GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL** y un monto máximo de **(Gs. 1.370.152.000) GUARANÍES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL,** para provisión de almuerzo escolar bajo la modalidad de elaborado en las instituciones educativas, a Gs. 7.000 cada plato, mínimo 97.868 platos y máximo 195.736 platos, según el siguiente detalle:

Nombre	platos a entregar por día	Total por 172 días
Esc. Nº 2.537 Juana María de Lara	15	2.580
Esc. Bás. Nº 10.847 Mariscal Francisco S. López -	15	2.580
Esc. Bás. Nº 1.432 Juana María de Lara	41	7.052
Esc. Bás. Nº 1.434 Dr. F.de la Mora	70	12.040
Esc. Bás. Nº 14.364 Santa Clara	41	7.052
Esc. Bás. Nº 1.430 Acacaraya 3	52	8.944
Esc. Bás. 6.462 Arandura	120	20.640

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

Eduardo M. Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista Itapua

Nombre	platos a entregar por día	Total por 172 días
Esc. Bás. Nº 338 Pte. Carlos A. López	285	49.020
Esc. Bás. Nº 5.193 María Auxiliadora	58	9.976
Esc. Bás. Nº 1.427 Vacay 33	34	5.848
Esc. Bás. Nº 1.431 Vacay 30	40	6.880
Esc. Bás Nº 1.433 Nuestra Señora de la Asunción	30	5.160
Esc. Bás Nº 4.444 Virgen de Caacupe	227	39.044
Esc.Bás. Nº 2.528 Trifina Rodríguez de Maciel	68	11.696
Esc. Bás. Nº 2.527 Acacaraya km. 7	18	3.096
Esc. Nº 4.443 Mariscal José Félix Estigarribia	24	4.128
TOTAL	**1.138**	**195.736**

Todo ello conforme al Acta de Evaluación de Ofertas del Comité de Evaluación de la LPN Nº 01/2019 de fecha 07/02/2019.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo M. Oswald P
Intendente Municipal
Bella Vista Itapua

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - km 45 - Bella Vista, Itapúa-Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista

0201 / 19

Bella Vista mi ciudad! YO

Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN Nº 278/19.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N°5.960/2019 DE FECHA 07/02/2019, POR LA CUAL ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N°01/2019, ID N°355.452 PARA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR -ELABORADO EN ESCUELA" A FAVOR DE LA FIRMA "NUTRISOY" DE MELODY MIJAIRA SCHNEIDER SALAPATA CON RUC N°3300373-4.-

VISTO:

a) La Promulgación de la ley 4758/12 de "Fondo Nacional de inversión pública y Desarrollo" (FONACIDE).-
b) El Acta de Evaluación C.E -01-2019 de fecha 07/02/2019, Licitación Pública Nacional LPN Nº 01-2019 "Provisión de Almuerzo Escolar- Elaborado en Escuelas", IDN° 355.452.-
c) El acuerdo de la Junta Municipal según consta en Acta Nº 92/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.-

CONSIDERANDO: La necesidad de proveer a los alumnos/as del Distrito de almuerzo escolar para mejorar la calidad de la educación y nutrición de los mismos, y por lo tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar la Resolución de la Intendencia Nº5.960/2019 de fecha 07/02/2019 en la cual adjudica la Licitación Pública Nacional LPN Nº 01-2019 "Provisión de Almuerzo Escolar- Elaborado en Escuelas", IDN° 355.452 a Favor de la Firma "Nutrisoy" de Melody Mijaira Schneider Salapata, con Ruc N°3300373-4.-

Art. 2º) Comunicar a la Intendencia.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - SECRETARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL - ITAPÚA - PARAGUAY

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - JUNTA MUNICIPAL - PRESIDENCIA

Cesnen Grau Arce
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - SECRETARIA

Doris Tischler
Secretaria Intendencia

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - INTENDENCIA

Eduardo Oswald
Intendente Municipal